



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

N° 166-2016-SA-OP-INR



B. Osís H.
Equipo de Selección
Legajo y Capacitación

Resolución Administrativa

Chorrillos, 24 de mayo del 2016

Visto: el Expediente N° 16-INR-004533-001, que contiene el Memorando N° 144-2016-OEA-INR y el Informe N° 112-OEI-INR-2016; sobre propuesta de asignación de funciones;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° y 78° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa de Remuneraciones del Sector Público" establece las condiciones para la asignación de funciones y las condiciones para la rotación del personal en la administración pública;

Que, con Resolución Directoral N° 095-2016-SA-DG-INR, de fecha 23 de marzo 2016, se Asigna a don José COLQUE HUAPAYA, personal nombrado, Nivel SPE, las Funciones de Jefe del Equipo de Admisión y Archivo de la Oficina de Estadística e Informática del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón;

Que, con documento del Visto, Informe N° 112-OEI-INR-2016, la Jefa de la Oficina de Estadística e Informática, propone a doña Ana Bertha BERNAL ASTUDILLO, Técnico en Estadística I, Nivel STA, asignarle las funciones de Jefa del Equipo de Admisión de la Oficina de Estadística e Informática del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón, por lo que resulta pertinente adoptar las acciones de personal necesarias mediante actos resolutivos fin de asegurar la continuidad y el normal funcionamiento de la citada Unidad Orgánica;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón;

En virtud a las facultades conferidas mediante Resolución de Secretaria General N° 13-2016-SG/IGSS, que delega a los Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos las facultades para expedir Resoluciones sobre acciones de personal;

Con la visación de la Jefa del Equipo de Selección, Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal de la Dirección Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida, a partir de la fecha de la presente resolución, la asignación de funciones de Jefe del Equipo de Admisión y Archivo de la Oficina de Estadística e Informática del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón, a don José COLQUE HUAPAYA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Asignar a partir de la fecha de la presente resolución, a doña **Ana Bertha BERNAL ASTUDILLO**, Técnico en Estadística I, Nivel STA, las funciones de Jefa del Equipo de Admisión de la Oficina de Estadística e Informática del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón.

Artículo 3°.- Disponer que don José COLQUE HUAPAYA, oficialice la entrega de cargo a la precitada servidora de acuerdo a la normatividad vigente.

Artículo 4°.- La Oficina de Personal es responsable de la aplicación de la presente resolución, en el marco de la normativa vigente.



B. Osis H.
Equipo de Selección,
Legajo y Capacitación

Regístrese y Comuníquese,

Lic. ADM. VICTOR H. ALCAMAITA D.
CLAD N° 11724
Jefe de Oficina de Personal
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

VHJQ/boh
Distribución:

- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Personal
- () Equipo de Remuneraciones
- () Equipo de Selección, Legajo y Capac.
- () Legajo
- () Responsable de la Pág. Web del INR
- () Archivo
- () Interesados